

Departamento de Salud Bodega Farmacia Central MAT: Autoriza la compra de Medicamentos, Fármacos e Insumos Médicos Decreto Alcaldicio Nº 2.624 Monte Patria, 22 de Febrero del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22-02-2018
- Informes evaluaciones ofertas de fecha 22-02-2018
- Pedido de Materiales № 88 de fecha 15-02-2018
- Cuadro comparativo de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

El Pedido de Materiales Nº 88 y la necesidad de Abastecer a los Centros de Salud y Postas de la Comuna.

DECRETA: Apruébese la compra de Fármacos e Insumos médicos para abastecer los establecimientos de Salud de la comuna de Monte Patria a los proveedores que se indican en la adguisición Nº 2996-19-L118 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

Distribuidora SB	RUT 76.031.071-9	\$510.237
Inversiones Pharmavisan SA	RUT 76.055.804-4	\$64.189
Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda	RUT 85.025.700-0	\$142.800
	RUT 76.786.297-0	\$273.355
ADN Farmacéutica	RUT 76.079.782-0	\$156.618
Winpharm Médicos	RUT 76.630.750-7	\$535.500
Insumos/ Equipos Médicos	RUT 93.745.000-1	\$80.325
2 Janssen-Cilag Chile	RUT 76.830.090-9	\$61.047
Caribean Pharma Ltda	RUT 76.389.383-9	\$389.844
Droguería Global Pharma Spa	RUT 76.956.140-4	\$407.992
Ethon Pharmaceuticals Spa Labofar	RUT 76.174.812-2	\$85.859

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.044.001.302 "Productos Farmacéuticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Co

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/PVR/jpl -Secretario Municipal

-Archivo Bodega Farmacia Desam

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés